

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 535.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Decreto N° 3164-MGJyC-2018, se designó al Dr. Ernesto Gabriel Lutens, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, y que en fecha 03/08/2018 prestó juramento en el referido cargo, conforme se fijó por Acuerdo N° 483/2018.-

Que dado que el referido Profesional se desempeñaba como Agente Fiscal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, resulta de imperiosa necesidad a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, afectar personal para que se desempeñe interinamente en tal cargo, ya que de aplicarse el régimen de subrogaciones, quienes subroguen dicho Organismo sufrirían tal recargo de tareas que impactaría negativamente en los requerimientos de los justiciables de tal Circunscripción.-

Que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a esos efectos, y a fin de garantizar la idoneidad para el cargo la afectación debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica y aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo por el Consejo de la Magistratura de la Provincia.-

Que la Dra. Torres Daniela Cristina, actual agente administrativa de la Primera Circunscripción Judicial, ha sido oportunamente calificada como recomendable en el año 2017 por el Consejo de la Magistratura para el cargo de "Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial en el Departamento Ayacucho, y con asiento en la Localidad de San Francisco del Monte de Oro", por lo que habiendo aceptado el ofrecimiento de este Alto Cuerpo para desempeñarse en el cargo de "Agente Fiscal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial", y a fin de optimizar los recursos humanos con los que se cuenta, se estima pertinente su afectación. Por ello;

ACORDARON: I) AFECTAR interinamente a la Dra. Torres, Daniela Cristina, DNI N° 31.717.047, para que se desempeñe en el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, hasta que se cubra la vacante correspondiente, estableciendo que deberá prestar juramento de ley el día 13 de agosto de 2018, a las 12:00 horas en la sala anexa al Despacho de Presidencia.-

II) DISPONER que inter dure la afectación dispuesta en el punto precedente, la Dra. Torres Daniela Cristina, no prestará funciones como agente administrativo, cargo que retendrá.-

III) ESTABLECER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitraré las medidas pertinentes para la realización del referido acto.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-